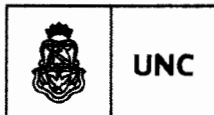




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:0032376/2018

Córdoba, 29 JUN 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Mgtr. Luis Ernesto Paiva como Coordinador del Programa de Recursos Humanos y Mejoramiento de Procesos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Paiva fue designado por Resolución Decanal N° 987/2015 como Personal de Gabinete para desempeñarse en las funciones antes mencionadas;

Que motiva la presente el hecho de haber sido designado para desempeñar funciones en la Dirección General de Contabilidad y Finanzas en el ámbito de la Secretaría de Gestión Institucional, según RR-2018-568-E-UNC-REC; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Mgtr. Luis Ernesto Paiva (Legajo N° 39099) como Coordinador del Programa de Recursos Humanos y Mejoramiento de Procesos de esta Facultad, a partir del 18 de mayo de 2018 y mientras dura en las funciones para las cuales por designado por RR-2018-568-E-UNC-REC.

Art. 2°.- Conceder licencia sin percepción de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mgtr. Paiva en sus funciones de personal docente Categoría 3665 en la Escuela de Graduados de esta Facultad, a partir de la fecha señalada en el Art. 1°.

Art. 3°.- Agradecer al Mgtr. Paiva los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgtr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

671